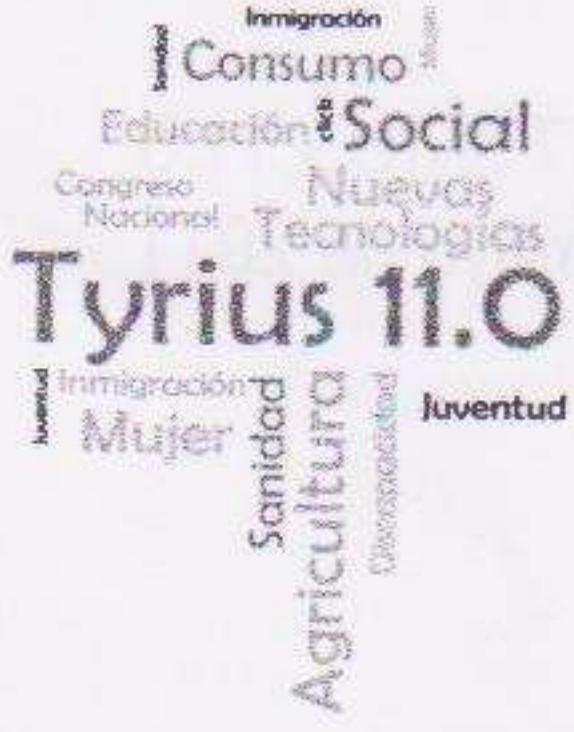


La sociedad actual está inmersa en un excesivo consumo de las nuevas tecnologías. El grupo social que tiende a utilizarlas e incluso a abusar de ellas no es otro que el de los jóvenes. La prontitud de respuestas, el carácter anónimo o no presencial, el sentirse protegido como grupo lleva a muchos jóvenes "a vivir" en una vida irreal, con un número de amigos ingente y con unas características personales en su perfil que en nada se parecen a la realidad. Las nuevas tecnologías han cambiado los hábitos sociales, las relaciones familiares y personales. Si bien nos acercan a la información o a personas, nos facilitan el trabajo... realmente nos aíslan y nos hacen perder valores tradicionales.

Las nuevas tecnologías se utilizan, con frecuencia, de forma poco segura. Se suelen facilitar datos, colgar imágenes o hacer referencia a los datos de otras personas. Con el fin de protegernos, la legislación española reconoce los derechos de acceso, oposición, cancelación o rectificación a los individuos frente a las empresas que no cumplen la normativa específica de protección de datos. La publicación de sanciones en boletines o publicaciones oficiales ha llevado a la jurisprudencia a exigir a la administración y a las empresas titulares de los buscadores a adoptar las medidas que eviten la indexación. El tratamiento de datos de terceros utilizados por un usuario conlleva la responsabilidad del mismo y puede ser objeto de ilícito penal además de la sanción administrativa.

Las TIC's pueden facilitar los trámites burocráticos a los que nos enfrentamos los ciudadanos día a día. Con estos nuevos sistemas de tramitación se consigue acercar la administración al ciudadano, se reducen costes, se agilizan los trámites, se simplifican procedimientos, unifican procedimientos. Es obligación de la administración velar por los intereses y derechos de los ciudadanos, para ello nada mejor que establecer un plan de formación para los usuarios, como medida de prevención.



El colectivo que se está mostrando más vulnerable es el de la infancia, pero también los jóvenes utilizan las nuevas tecnologías para cometer infracciones bajo el supuesto anonimato que creen proporciona internet. Son muchos los casos de acoso, amenazas u otros delitos que se cometen a través de la red. La edad penal en España es de 14 años y la realidad está demostrando que muchos de los delitos son cometidos por menores de 14 años. Por ello se entiende la necesidad de adaptar la legislación a las nuevas situaciones que se están produciendo en la sociedad.

Las Redes Sociales utilizadas por menores de edad entrañan peligros, por ello se han creado programas que permiten, a través de un sistema de alertas, avisar a los padres de la utilización por el menor de la red social. Todo esto sin vulnerar el derecho a la intimidad de los menores, que pueden desconectar el sistema de alertas. Es en ese momento cuando la vigilancia parental debe realizarse de forma presencial. Esto es lo que los expertos, las administraciones están preocupándose de facilitarnos las herramientas que nos permitan proteger a nuestros menores. Un aspecto positivo de las redes sociales es la posibilidad de mantenerse en contacto con muchas personas a las que la distancia les impide hablar con la inmediatez que les permiten las redes sociales. Hay que ser precavidos y permitir sólo acceso a tu cuenta a aquellos a los que previamente ya has conocido personalmente.

Un aspecto positivo de las TIC's es sin duda la facilidad de trabajar en situaciones de emergencia al permitir una mejor coordinación, inmediatez, eficacia y seguridad.

Las Nuevas tecnologías son también herramientas de inclusión o exclusión social. Hay que distinguir a los nativos o personas que han nacido ya en la era de las tecnologías y aquellos inmigrantes tecnológicos o que poco a poco se adapta a la nueva realidad. Esto se puede trasladar a distintos ámbitos y así en el aspecto de género tanto las mujeres

como los hombres utilizan las nuevas tecnologías sin que pueda hablarse de una gran distinción por género. Por edades la cosa cambia y a las personas mayores les facilita en temas de seguridad (teleasistencia), pero puede llegar aislarlos si algunos trámites se realizan exclusivamente por este medio. A los inmigrantes les aproxima a sus países de origen y la administración pone a su servicio distintas plataformas que les mantiene informados en cuanto a trámites y regulación específica. Las nuevas tecnologías nos ayudan a mejorar la productividad y son la clave del éxito de la conciliación de la vida laboral y familiar.

El sector del turismo ha experimentado un giro de 360° con la implantación masiva de las TIC's, así pues nos encontramos ante la "era del zapping turístico", en la que aumenta la variedad de la demanda y se produce una mayor segmentación. También nos encontramos con un nuevo perfil de viajeros "low cost". Éstos contratan sus vuelos y estancias a través de la red, consiguiendo abaratar los costes. La participación ciudadana, a través de las redes sociales y foros especializados, es crucial en la toma de decisiones, ya que 7 de cada 10 viajes son influenciados por las informaciones de la Red.

En general no podemos entender más que las nuevas tecnologías son positivas en cuanto son capaces de:

- Agilizar trámites
- Dar proximidad
- Informar en tiempo real
- Racionalizar recursos
- Mejorar la seguridad de las personas.
- Abrir cauces de información

- Abaratar costes
- Aumentar la productividad
- Conciliar vida familiar y laboral

Pero pueden tener aspectos negativos:

- Aislamiento personal
- Exclusión social a aquellos que no se adapten a la nueva realidad
- Peligros de fraude
- Perdida de intimidad
- Nuevas formas de delinquir
- Falta de comunicación personal...

Todo dependerá del buen o mal uso que de ellas se haga. Hay que tener especial cuidado con los nativos tecnológicos ya que por edad deben ser protegidos, aunque con frecuencia tienen un mayor dominio del uso de las TIC's que los adultos o inmigrantes tecnológicos.

Así pues, debemos ser conscientes de que las Nuevas Tecnologías son una realidad a la que no podemos escapar y por ello, debemos conocerlas, usarlas y formarnos, ya que sólo así conseguiremos hacer un buen uso de las mismas y proteger a los menores.